



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00325438--UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de cobertura por concurso de un (1) cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Personal y Sueldos, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2023-1071-E-UNC-DEC#FFYH, de fecha 23 de agosto de 2023, se otorgó a la agente Mariana Meossi un suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT Decreto n.º 366/06), del mismo agrupamiento, con funciones en el Área de Personal y Sueldos, conforme al Acta Paritaria n.º 8;

Que el punto 5 del Acta Paritaria n.º 8 establece que, una vez otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, deberá procederse a la cobertura del cargo mediante concurso dentro del plazo de 1 (un) año;

Que, en virtud de ello, corresponde iniciar los trámites preparatorios para el llamado a concurso;

Que el personal nodocente de esta Facultad debe proceder a la elección de un/a miembro titular y un/a miembro suplente para integrar la Junta Examinadora en representación del sector, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza HCS n.º 7/12 - Reglamento de Concursos;

Que, por razones vinculadas a la disponibilidad de recursos humanos, materiales, de equipamiento e infraestructura, y dado el número de suplementos por mayor responsabilidad otorgados, los concursos se realizan, en la medida de lo posible, agrupando cargos de agrupamientos, categorías o funciones afines;

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-374-E-UNC-DEC#FFYH se dispuso la realización del acto electivo mediante el cual el personal nodocente propuso a los/as representantes para conformar la Junta Examinadora del concurso cerrado interno destinado a cubrir dos (2) cargos categoría 6 (CCT Decreto n.º 366/06), con funciones en el Área de Administración del Honorable Consejo Directivo y en el Área de Personal y Sueldos, en los términos de las actas paritarias n.º 8 y n.º 40, realizado el día 29 de abril de 2025;

Que posteriormente el Área de Personal solicitó la separación del concurso mencionado, a fin de sustanciar por separado el proceso correspondiente al cargo con funciones en dicha área;

Que las autoridades de esta Facultad prestaron conformidad con lo solicitado;

Que corresponde disponer una nueva elección de un/a miembro titular y un/a miembro suplente para integrar la Junta Examinadora que actuará en dicho proceso, de conformidad con la normativa vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º:

Dispónese la realización del acto mediante el cual el personal nodocente de esta Facultad propondrá a sus representantes para integrar la Junta Examinadora del concurso, conforme se detalla a continuación:

- a) Fecha: miércoles 28 de mayo de 2025.
- b) Horario: de 10:00 a 16:00 horas.
- c) Lugar: Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- d) Finalidad: Propuesta de un/a miembro titular y un/a miembro suplente en representación del personal nodocente de todos los agrupamientos, para integrar la Junta Examinadora del concurso cerrado interno de un (1) cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Personal y Sueldos, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40.

ARTÍCULO 2.º:

Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG